

R-DNAT-2024-0019
Salta, 07 de febrero de 2024
EXPEDIENTE 10.974/2023

VISTAS:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 13, elevado por el estudiante Francisco Gabriel Figueroa - LU N° 414.674 - DNI: 39.138.581, de la carrera Geología - plan de estudios 2010, solicitando aprobación del proyecto de Tesis Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17/18, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° Anexo I de la Resolución CDNAT-2020-0240 y complementarias DNAT-2021-0655, (convalidada por RCDNAT-2021-0274), aprobatoria del reglamento de contingencia vigente.

Que a fs. 20, la Comisión de Tesis Profesional, aconseja aprobar el tema de trabajo como así también la metodología, aprobar la designación de la Dirección y Tribunal evaluador.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desarrollará el estudiante Francisco Gabriel Figueroa - LU N° 414.674 - DNI: 39.138.581, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Geología y alteración hidrotermal del sistema epidermal de alta sulfuración del Proyecto Cerro Delta, cordillera frontal provincia de La Rioja".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional al Dr. José Marcelo Arnosio y como Codirector al Geol. Javier Ceballos.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

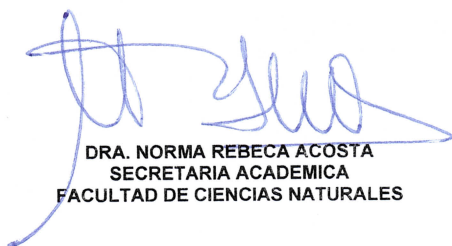
ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del estudiante Francisco Gabriel Figueroa - LU N° 414.674 - DNI: 39.138.581, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. NATALIA SALADO PAZ
DRA. VANINA LUCRECIA LÓPEZ
DRA. MIRTA FATIMA QUIROGA
SUPLENTE: DRA. EMILCE BUSTOS
GEOL. MAURO DE LA HOZ

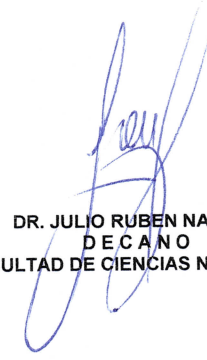
R-DNAT-2024-0019
Salta, 07 de febrero de 2024
EXPEDIENTE 10.974/2023

ARTÍCULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, Codirector, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES